



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

## COMUNICADO 09-2018-SISFOH

### IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMPADRONAMIENTO ELECTRÓNICO (SIEE) EN LAS UNIDADES LOCALES DE EMPADRONAMIENTO

La Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) de la Dirección General de Focalización (DGFO) informa a las municipalidades provinciales y distritales lo siguiente:

1. En el marco de las disposiciones emitidas por el MIDIS para simplificar el proceso de Clasificación Socioeconómica (CSE), mediante el uso de mecanismos electrónicos establecidos en el Decreto Supremo N° 002-2018-MIDIS, se ha iniciado la implementación del **Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE)**.
2. El **Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE)** es una aplicación web para el registro de los Formatos S100, FSU y la generación del Formato D100 con firma digital. La implementación del SIEE en la municipalidad permitirá reducir el tiempo en el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica de los hogares así como reducir los costos en los servicios de impresión y envío de mensajería al MIDIS.
3. Para conocer cómo implementar el SIEE en las municipalidades se puede revisar la siguiente sección de la página web del SISFOH: <http://www.sisfoh.gob.pe/ule/fortalecimiento-de-capacidades/sistema-integrado-de-empadronamiento-electronico-siee>
4. Como parte de la implementación del SIEE, la Dirección General de Focalización remitió el Oficio Múltiple N°009-2018-MIDIS/VMPES/DGFO con el objetivo de impulsar la suscripción de contratos para obtener el servicio de certificación digital con el RENIEC, requisito indispensable para el despliegue del SIEE en la Unidad Local de Empadronamiento.
5. El MIDIS exhorta a las municipalidades a sumarse a la implementación del **Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE)** en su respectiva Unidad Local de Empadronamiento (ULE) la cual representa una mejora importante en la atención de solicitudes de Clasificación Socioeconómica como parte de la política del Estado que promueve el gobierno electrónico, la simplificación administrativa y la mejora de la atención al ciudadano.
6. Las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) que requieran asistencia técnica podrán comunicarse con su respectivo Coordinador Territorial según el directorio: <http://www.sisfoh.gob.pe/images/pdf/Directorios/directorio-CT-2018.pdf> o llamar al 01-6318000 anexo 1741.

Lima, 11 de junio de 2018